



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00117548- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00117548- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación interina del Lic. Manuel Vivas, Leg. N° 45.062, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) en la asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar las actividades del espacio curricular atento al corrimiento de cargos producido en la asignatura y lo dispuesto por el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente (Res. HCS 1222/14).

Lo informado por el Área de Personal Sueldos en relación a la situación de revista del Prof. Vivas.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Manuel Vivas, Leg. N° 45.062, como Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) en la asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 o hasta la finalización de la licencia del Prof. Parissotto, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Vivas se deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC con copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez

(10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.